Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
FORMATO INFORME Y CUENTA DE COBRO

CÓDIGO: AP-IA-FT-014
VERSIÓN: 03
FECHA: 2021-12-27

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO - OPS:	PS 2992 2023	**C.D.P. No.:**	108	**Proceso que pertenece:**	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
				Servicio al que pertenece:	INFRAESTRUCTURA
				Unidad a la que pertenece:	SAN BLAS

Nombre del Contratista: SAMUEL PEREZ RODRIGUEZ **C.C.** 19.321.812 **de:** BOGOTÁ

Fecha Inicio: 2023-02-01 **Fecha Terminación inicial:** 2023-04-30 **Valor Mensual** $ 1.975.952 **Valor a cobrar:** $ 1.975.952

ADICIÓN/ OTRO SI	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	$ 163.152	861	2023-04-01	2023-04-30
2	$ 1.975.952	1054	2023-05-01	2023-05-31
3	$ 1.975.952	1384	2023-06-01	2023-06-30
4	$ 3.951.904	2209	2023-07-01	2023-08-31
5	$ 1.975.952	2856	2023-09-01	2023-09-30
6	$ 1.975.952	3399	2023-10-01	2023-10-31
7	$ 1.975.952		2023-11-01	2023-11-30
8				
9				
10				

Nº CTA	MES DE CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA
1	FEBRERO	$ 1.812.800	$ 173.300	1737647233	5/01/2023
2	MARZO	$ 1.812.800	$ 173.300	1737715948	9/02/2023
3	ABRIL	$ 1.975.952	$ 173.300	1738357069	12/04/2023
4	MAYO	$ 1.975.952	$ 173.300	1738807595	11/05/2023
5	JUNIO	$ 1.975.952	$ 173.300	1739127822	9/06/2023
6	JULIO	$ 1.975.952	$ 173.300	1739417510	12/07/2023
7	AGOSTO	$ 1.975.952	$ 173.300	1739756544	11/08/2023
8	SEPTIEMBRE	$ 1.975.952	$ 173.300	1740074023	11/09/2023
9	OCTUBRE	$ 1.975.952	$ 358.900	1740360565	11/10/2023
10	NOVIEMBRE	$ 1.975.952	$ 358.900	1740826769	14/11/2023

Resumen de contrato

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 5.438.400	$ 19.433.216	$ 19.433.216	$ 0

2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Relación de actividades para el periodo: **Desde:** 2023-11-01 **Hasta:** 2023-11-30

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Las estipuladas en la minuta)	DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO: ACTIVIDADES DESARROLLADOS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUTO O EVIDENCIA
1	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura, en las áreas de plomería, mamposteria, resane, pintura, ornamentación, instalación de luminarias, cambio de pisos y en las demás que se requiera, de acuerdo al cronograma, programación o necesidad en los diferentes servicios de las Unidades de la Subred	Se realizó mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de las sedes de la Subred en actividades plomería, mamposteria, resane, pintura, ornamentación, instalación de luminarias, cambio de pisos.	Soporte de actividades en Formato AP-RF-FT-055.
2	Realizar alzado de muros en mampostería y/o estructura liviana, con sus respectivos acabados	Se realizó levantamiento de muro y acabados de los mismos	Soporte de actividades en Formato AP-RF-FT-055.
3	Realizar instalación de cielo rasos en Pvc, Drywall o láminas de Fibro-cemento, con sus respectivos remates y acabados finales	Se realizó la instalación de techo pvc según necesidad de la Subred	Soporte de actividades en Formato AP-RF-FT-055.
4	Realizar instalación de cometidas hidráulicas y sanitarias, con sus respectivos accesorios y pruebas de fugas	Se realizó la instalación de hidráulicas y sanitarias, con sus respectivos accesorios y pruebas de fugas	Soporte de actividades en Formato AP-RF-FT-055.
5	Realizar el seguimiento al consumo de los servicios públicos tales como agua, luz, alcantarillado y gases medicinales en redes o cilindros en los diferentes servicios y áreas de las diferentes Unidades de la Subred, diligenciando los formatos establecidos para tal fin	Se realizó seguimiento del consumo de servicios públicos	Formato AP-RF-049 de seguimiento a Servicios Públicos.
6	Apoyar al área de activos fijo y a quien requiera en el traslado de mobiliario en las diferente unidades de la subred centro oriente E.S.E.	Se realizó apoyo de traslados en las áreas requeridas	Soporte de actividades en Formato AP-RF-FT-055.
7	Contar con curso de alturas vigente	No aplica certificado de alturas por temas de edad, documento solicitado hasta las 55 años.	No aplica certificado de alturas por temas de edad, documento solicitado hasta las 55 años.
8	Realizar limpieza y mantenimiento periódico de las canales de recolección de agua de lluvias	Se realizó limpieza de canales y bajantes	Soporte de actividades en Formato AP-RF-FT-055.
9	Realizar mantenimiento al mobiliario hospitalario cuando se requiera	Se realizó mantenimiento del mobiliario hospitalario	Soporte de actividades en Formato AP-RF-FT-055.
10	Apoyar labores de ornamentación cuando se requiera	Se realizó apoyo en las actividades de ornamentación según necesidad requerida	Soporte de actividades en Formato AP-RF-FT-055.
11	Las demás Actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato y que se encuentren relacionadas con el objeto contractual, contenidas en el formato de necesidad de personal que hace parte integral del presente contrato. Contenidas en el formato de necesidad de personal que hace parte integral del presente contrato.	Se cumple bajo la supervisión de la dirección administrativa	Soporte de actividades en Formato AP-RF-FT-055.

Observaciones:

Nota: Es deber contractual anexar la certificación del pago a Salud, pensión y ARL. En caso de tener contrato nuevo adjuntar el soporte de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud como cotizante y afiliación a pensión., Teniendo en cuenta que con la implementación del Decreto 1273 de 2018 el pago de aportes se hace de manera vencida de acuerdo con las fechas establecidas en el Decreto 1990 de 2016.

Firma del Contratista

C.C. 19.321.812 **de** BOGOTA

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS No. 1	
NOMBRE:	ANYELA YURANY CASALLAS MONTERO
CARGO:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA
FIRMA	

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS No. 2	
NOMBRE:	ANYELA YURANY CASALLAS MONTERO
CARGO:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA
FIRMA	

Cuenta de cobro 10-2023

SUBREDINTEGRADADESERVICIOSDESALUDCENTROORIENTEE.S.E.
Nit.900.959.051-7

DEBEA:

Samuel Pérez Rodríguez
C.C.19321812deBogotá

LA SUMA DE:

Un Millón Novecientos Setenta Y Cinco Mil Novecientos Cincuenta Y Dos Pesos (1.975.952)

Porconceptode:

- Honorarios por prestación de servicios en cumplimiento del contrato No PS 2992 de 2023 correspondiente al mes de Noviembre de 2023

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Cordialmente,

Samuel Perez Rodriguez
C.C.19.321.812
Teléfono:3124296159-Dirección: Cra 13 B Este # 43 B 15 Sur
NoCuentaahorros 008400805654 Davivienda
Fecha: 30/Noviembre/2023

Compensar

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO POR SUBSISTEMA : SALUD Y / O ADMINISTRADORA : EPS008-COMPENSAR

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19321812
NOMBRE Ó RAZÓN			SAMUEL PEREZ RODRIGUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 13B ESTE NO 43B-15 SUR	TELÉFONO:	3629889
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Instalaciones eléctricas.
FORMA DE	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	1740826769	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/11/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	397480

TOTAL APORTES A SALUD

No. COTIZANTES	LIQUIDACIÓN		MORA		INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		TOTALES			
	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
1	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0										
SUBTOTALES:						$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
											$ 145.000	**$ 0**	**$ 0**	**$ 145.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL AFILIADO										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL												
																									SALUD												
Nº	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA ADMINISTRADORA	DÍAS COT	IBC	TARIFA	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA DE MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA DE MATERNIDAD VALOR	TOTAL APORTE
1	CC 19321812	PEREZ RODRIGUEZ SAMUEL	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE	REQ CUMP PENS	$ 1.160.000				NO																		30	$ 1.160.000	12.500 %	$ 145.000	$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	

TOTAL PAGADO: $ 145.000

Planilla Pagada
SOI

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO SUB 121133
RADICADO No. 2022_5086890 04 MAY 2022

8132

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **PEREZ RODRIGUEZ SAMUEL,** identificado(a) con CC No. 19,321,812, solicita el 25 de abril de 2022 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2022_5086890.

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
COLUMBUS Y CIA LTDA	19740123	19740831	TIEMPO SERVICIO	221
COLUMBUS Y CIA LTDA	19740901	19760331	TIEMPO SERVICIO	578
COLUMBUS Y CIA LTDA	19760401	19761231	TIEMPO SERVICIO	275
COLUMBUS Y CIA LTDA	19770101	19770228	TIEMPO SERVICIO	59
VIDRIERA DE COLOMBIA S A	19770405	19770921	TIEMPO SERVICIO	170
EXDAL LTDA	19780320	19781215	TIEMPO SERVICIO	271
COCINAS INDUST DE COL LTDA	19830927	19831231	TIEMPO SERVICIO	96
COCINAS INDUST DE COL LTDA	19840101	19840213	TIEMPO SERVICIO	44
COOP INT DE VIDRIERA DE COL	19841108	19841231	TIEMPO SERVICIO	54
COOP INT DE VIDRIERA DE COL	19850101	19850502	TIEMPO SERVICIO	122
AVICOLA CAROLINA	19860929	19861203	TIEMPO SERVICIO	66
DANGOND URIBE FERNANDO	19880728	19881231	TIEMPO SERVICIO	157
DANGOND URIBE FERNANDO	19890101	19890107	TIEMPO SERVICIO	7
ENERGIA DE BOGOTA	19930801	19930831	TIEMPO SERVICIO	31
ENERGIA DE BOGOTA	19930901	19930929	TIEMPO SERVICIO	29
ENERGIA DE BOGOTA	19931001	19931020	TIEMPO SERVICIO	20
SERVI INDUSTR.Y MERCADEO LT	19940706	19940930	TIEMPO SERVICIO	87
TELECOM LIQUIDACION	19950601	19950622	TIEMPO SERVICIO	22
TELECOM LIQUIDACION	19950701	19950731	TIEMPO SERVICIO	30
TELECOM LIQUIDACION	19950801	19951130	TIEMPO SERVICIO	120
TELECOM LIQUIDACION	19951201	19951231	TIEMPO SERVICIO	30
TELECOM LIQUIDACION	19960101	19960131	TIEMPO SERVICIO	30
TELECOM LIQUIDACION	19960201	19960229	TIEMPO SERVICIO	30
TELECOM LIQUIDACION	19960301	19960731	TIEMPO SERVICIO	150
TELECOM LIQUIDACION	19960801	19960831	TIEMPO SERVICIO	30
TELECOM LIQUIDACION	19960901	19960930	TIEMPO SERVICIO	30
TELECOM LIQUIDACION	19961001	19961031	TIEMPO SERVICIO	30
TELECOM LIQUIDACION	19961101	19961130	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 121133
04 MAY 2022

PEREZ RODRIGUEZ SAMUEL	20190401	20190531	TIEMPO SERVICIO	60
PEREZ RODRIGUEZ SAMUEL	20190601	20190630	TIEMPO SERVICIO	30
PEREZ RODRIGUEZ SAMUEL	20190701	20190831	TIEMPO SERVICIO	60
PEREZ RODRIGUEZ SAMUEL	20190901	20190930	TIEMPO SERVICIO	30
PEREZ RODRIGUEZ SAMUEL	20191001	20191130	TIEMPO SERVICIO	60
PEREZ RODRIGUEZ SAMUEL	20191201	20191231	TIEMPO SERVICIO	30
PEREZ RODRIGUEZ SAMUEL	20200101	20201231	TIEMPO SERVICIO	360
PEREZ RODRIGUEZ SAMUEL	20210101	20211231	TIEMPO SERVICIO	360
PEREZ RODRIGUEZ SAMUEL	20220101	20220430	TIEMPO SERVICIO	120

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 9,127 días laborados, correspondientes a 1,303 semanas.

Que nació el 27 de abril de 1958 y actualmente cuenta con 64 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: "*Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto

SUB 121133
04 MAY 2022

Valor mesada a 1 de mayo de 2022 = $1,000,000

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	0.00
Mesadas Adicionales	0.00
F. Solidaridad Mesadas	0.00
F. Solidaridad Mesadas Adic	
Descuentos en Salud	0.00
Ajustes en Salud	0.00
Pagos ya efectuados	0.00
Valor a Pagar	0.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202205 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BBVA COLOMBIA de BOGOTA DC CL 44 50 92 INDUMIL.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en EPS POR ASIGNAR.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
COLPENSIONES	9127	$1,000,000.00

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **PEREZ RODRIGUEZ SAMUEL** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

SUB 121133
04 MAY 2022

Inovedad P

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 1,279,781 x 64.86 = $830,066

SON: OCHOCIENTOS TREINTA MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

La pension aqui reconocida se ajustara de conformidad con las reglas aplicables al valor minimo o maximo de la pension, segun corresponda, vigente para la fecha de efectividad, por la cual la suma a reconocer sera de 1,000,000 (UN MILLON PESOS M/CTE).

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 a?os de edad Ley 797 del 2003- Legal	3 de abril de 2022	1 de mayo de 2022	975,971.00	1,279,781.00	2	64.86	1,000,000.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DIAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	9127	$1,000,000.00

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de mayo de 2022

Son disposiciones aplicables: Ley 100/93 y CCA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **PEREZ RODRIGUEZ SAMUEL**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías: